

oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11863 *ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Manuel Losada Villasante.

Vocales titulares:

Don Juan Manuel de Gandarias Bajón, don José Carreras Barners, don Roberto Luis Parrilla Sánchez, don Francisco González Sastre, Catedráticos de la Universidad del País Vasco el primero, Barcelona el segundo, Extremadura el tercero, y Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ángel Martín Muncio.

Vocales suplentes:

Don José Antonio Lozano Teruel, don Benito Herreros Fernández, don Enrique Concastell Bas, don José María Vega Piqueras, Catedráticos de la Universidad de Murcia el primero, Valladolid el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el tercero, y Sevilla el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11864 *ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Santos Ruiz.

Vocales titulares:

Don Fermín Sánchez de Medina Contreras, don José Miguel Ortiz Melón, doña Ana María Galarza Basanta, don José Calvo Soler, Catedráticos de la Universidad de Granada el primero, Santander el segundo y Profesor agregado de la Universidad de Santiago el tercero y Valencia el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocales suplentes:

Don Germán Sierra Marcuño, don José Carreras Barnés, don Fausto García Hegardt, don José María Medina Jiménez, Catedráticos de la Universidad de Santiago el primero, Barcelona el segundo, y Profesores agregados de Barcelona el tercero y Autónoma de Madrid el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11865 *ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas», de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas», de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco López Estrada

Vocales titulares:

Don Daniel Poyán Díaz, doña María Aurora Aragón Fernández, don Alain Verjat Massmann, doña Elena Real Ramos; Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el primero, Oviedo el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Barcelona el tercero y Valladolid el cuarto.

Presidente suplente: excelentísimo señor don José Luis Varela Iglesias.

Vocales suplentes:

Don Francisco Javier Hernández Rodríguez, don Eugenio de Vicente Aguado, don José Millán Urdiales Campos, don Jesús Gascón Marcos; Catedráticos de la Universidad de Valladolid el primero, y en situación de excedencia el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Oviedo el tercero, y Sevilla el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.